

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 13/2023

Autoriza al alumno de la Carrera de Ingeniería en Marketing que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Ingeniería en Marketing que se indica, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

| Nombre Alumno | Número Cédula de Identidad | Asignatura a Inscribir | Requisito no aprobado |
|---------------------------------|----------------------------|---|---|
| Jordy Stefano Pinochet Maturana | 19.282.502-4 | Finanzas Contabilidad para la Toma de Decisiones | Contabilidad para la Toma de Decisiones Sistemas Contables |

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de junio de 2023


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General




ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico



APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Administración y Negocios
Interesados(as)